



ciudad de Caravaca



... EN VALENTIA, VEINTI
... CARAVACA, AÑO DE MIL
... CIENTO Y SETENTA
... Y VNO.

por Mancebo, D. Juan Casiano Arias D. Jph. Carrero Cobach
Diego Melgares de Aguilar D. Juan de la Cruz D. Jph. Carrero
pares D. Juan Jph. Masin D. Pedro Antonio Masin D. Juan
Porcello D. Thomas Pedro de la Cruz D. Juan Barranco Neri
y D. Jph. de Monreal de Morales Por D. Sandoval de Est
y En Est. Estado Enval de D. Alonso de la Cruz y de D. Jph. de

Jph. Perez de la Cruz lo sig. te.
Sebieron y leuiron En este Ayuntamiento las Difer. Echad En
de fealdaria de D. Lorenzo Perez de la Cruz de la Cruz de la Cruz
cion de S. M. y señores Alcaldes de la Cruz de la Cruz de la Cruz

alicia Espinosa a S. M. de D. de la Cruz de la Cruz de la Cruz
señores Condey terminados, y comprobacion de los que le
panan, que se mandaron traer a este Ayuntamiento por D. de la Cruz
y En el Ayuntamiento que se le dio Enval de la Cruz de la Cruz de la Cruz
porta de la Cruz de la Cruz, que sin embargo de lo resultante de la
de para mal de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
pial para que se inspeccionen y sepa sobre ello lo que se
apreciare y Enval de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
quiere por Combeniente En Ejecucion, y cumplimiento
acada de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz de la Cruz
en En la forma ordinaria

El Sr. D. Juan Jph. Masin Espinosa Docto de la Cruz de la Cruz
con que pasen los Ynsuamtos al Caballero Por Sandoval de Est
la Inspeccion de los y respecto a de lo que el que Es por
necesario tomar Informe En este a sumpto para dar
toto sin perjuicio de lo que suplica al Sr. D. de la Cruz de la Cruz

